



RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL VII CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DEL SECTOR MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT, ITU) (Plenipot, PP) celebrada en Bucarest, Rumania en 2022 (PP-22) hace un llamado a través de la Resolución 169 para aumentar la participación del sector académico en las actividades de la Unión y de sus miembros. Desde la PP-10 celebrada en Guadalajara, Jalisco en 2010, se reconoció y aprobó la participación del sector académico en las actividades de la UIT (PP-10 Res. 158). Este importante sector socioeconómico ha aportado a los trabajos de la Unión y de sus miembros (PP-22 Rec. 169):

- A)** contribuciones intelectuales y científicas;
- B)** la diseminación de información sobre las actividades de la Unión en los campos relacionados con las tecnologías de la información y comunicación y las telecomunicaciones alrededor del mundo, y
- C)** la Conferencia anual *Kaleidoscope*, que es una iniciativa de la UIT para fortalecer la cooperación con la academia y que ha sido reconocida como altamente exitosa, ha resaltado diversos temas incluyendo las innovaciones para la inclusión digital, las nuevas tecnologías emergentes y la construcción de comunidades sostenibles.

De esta forma, la Resolución 169 de la PP-22 de la UIT invita a las administraciones a:

- “1. que consideren la inclusión de miembros de Instituciones Académicas en las delegaciones oficiales a las principales conferencias de la UIT;
2. que pongan la presente Resolución en conocimiento de sus instituciones académicas, las alienten a participar en la Unión y les den el respaldo necesario.”



La UIT reconoce en México a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) como la administración de las telecomunicaciones y la radiodifusión del Estado miembro de la Unión y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como la entidad relacionada con dicha administración. Adicionalmente, lista como miembros a:

Cuadro 1. Miembros mexicanos del sector académico en la Unión Internacional de Telecomunicaciones

A. Industria

- América Móvil, S.A.B. de C.V.
- Mediafon de México
- EFTS Group
- Telecomunicaciones de México (TELECOMM)

B. Academia

- *Center for Technical and Higher Education* (CETYS University)
- Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.
- Centro México Digital
- Instituto Politécnico Nacional (IPN)

C. Estado

- Misión Permanente de México en Ginebra
- Misión Permanente de México en las Naciones Unidas en Nueva York

Fuente: ITU, “*List of Academia*”, disponible en:

https://www.itu.int/online/mm/scripts/gensel11?_memb=U



De acuerdo con el Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior (2021-2022), en México existen más de 25,000 estudiantes de un programa de licenciatura en telecomunicaciones o similar. Hasta 2021, 111 instituciones de educación superior (IES) ofrecen estos programas en el país. De esta forma, por el momento sólo están participando menos del 2.7% de las IES en las actividades de la UIT. El sector académico en la Unión se compone de más de 160 instituciones académicas, México representa menos del 2.5% de estos miembros), representando 18% de los miembros de esta organización dependiente de Naciones Unidas.

Mediante información proporcionada por las áreas del IFT, los miembros del grupo de trabajo del VII Consejo Consultivo identificaron diversas acciones que realiza el Instituto y que favorecen la participación del sector académico en las actividades de este y de las organizaciones internacionales. Reconocemos los grandes y fructíferos esfuerzos que está realizando el Instituto para fortalecer el sector de las telecomunicaciones mediante estos programas que incluyen:

- Convenios de colaboración general y específica;
- Invitación a especialistas académicos en foros, seminarios, eventos y mesas de discusión;
- Publicaciones académicas en la Revista Internacional de Telecomunicaciones;
- Apoyo en el diseño de programas de estudio de las IES;
- Revisión de trabajos y tesis, y
- Capacitación y formación de recursos humanos de las IES.

Por otra parte, no podemos dejar de lado el gran avance que está logrando el IFT en la promoción de la transformación digital en el país, donde la academia está contribuyendo a que las tecnologías de información y comunicación impacten a todos los sectores socioeconómicos. Basta lo mencionado en el “Foro Transformación Digital en y para la Agricultura” organizado por el Instituto en junio de 2023, donde se resaltó que “la participación conjunta de la triple hélice: gobierno, academia y productores” está



contribuyendo a conocer las oportunidades que surgen en el ámbito nacional e internacional. Cabe recordar que en este siglo México ha incrementado el enfoque tecnológico “mediante el cambio y la implementación de políticas tecnológicas, que incluyen la transformación de la industria, el gobierno y la academia” (Ponce y Castorena, 2016). De igual forma, durante la “Cumbre de Educación Superior y la Industria de Alta Tecnología” organizada en mayo de 2023 por la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Economía y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, se concluyó en las mesas de trabajo sobre la importancia del modelo de la triple hélice y la relevancia del sector académico en el avance de las telecomunicaciones en México.

También el Programa Anual de Trabajo 2023 indica la implementación de las siguientes estrategias para promover “el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales” (PAT, 2023):

Estrategia 3.7.3.

Fomentar el desarrollo tecnológico sostenible y accesible en diversos campos de las telecomunicaciones y la radiodifusión a nivel nacional.

Estrategia 3.7.4.

Desarrollar habilidades y modelos para la transformación digital, adecuándolas a las necesidades por sexo, edad y en los diferentes territorios.

Sin duda todos estos esfuerzos están contribuyendo a un mejor sector de las telecomunicaciones en el país y a través de otras acciones se podrá mejorar esta contribución. En lo particular esto es posible al:



- A. Ampliar las contribuciones al sistema de innovación en México como está previsto en el artículo 3º constitucional¹.

- B. Reconocer el papel que los investigadores y académicos de las instituciones de educación superior juegan en las actividades del Instituto y el del personal del mismo que contribuye al fortalecimiento de las IES.

- C. Fomentar la interacción de los académicos e investigadores nacionales con los profesionales en el IFT de forma tal que los productos de esta interacción puedan ser presentados en foros nacionales e internacionales.

RECOMENDACIONES

El VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, reconociendo y felicitando al Instituto por los esfuerzos para el mejoramiento del sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, recomienda al Pleno, de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-22 Bucarest, Rumania) y con lo mandatado en la fracción V del artículo 3º. Constitucional:

¹ V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;



1. Llevar un registro o memoria documental de las actividades de interacción del Instituto Federal de Telecomunicaciones con el sector académico del país. Asignar al área que se considere idónea la tarea de mantener el registro de estas actividades, la cual podrá publicar en un micrositio especial de vinculación académica o a través de sus espacios virtuales el avance y logros de la cooperación entre el Instituto y las instituciones de educación superior y, permitir la consulta para los interesados.

Dado que el registro documental es esencial para las actividades académicas, los convenios y contratos que celebren las instituciones de educación superior con el Instituto deberían contemplar que se informe al Instituto de las publicaciones académicas que resulten de estas actividades y que se proporcione una copia de cada publicación para ser depositada en el área idónea, por ejemplo, la biblioteca del Centro de Estudios o el área de vinculación. El área encargada no deberá fungir como gestor centralizado de contratos o documentos, sólo será un depositario para que la información se encuentre actualizada y codificada de manera homogénea dentro de lo posible, de tal manera que exista una memoria histórica de estas relaciones;

2. Que de conformidad con la Recomendación 169 de la Asamblea de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, y siendo el IFT reconocido como entidad relacionada a la administración de las telecomunicaciones y radiodifusión en México, contribuya a difundir entre las instituciones que conforman el sector académico del país dicha recomendación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de las oportunidades de interacción y colaboración con el Instituto así como con los otros miembros de la Unión. Para tal efecto, convendrá asignar al área o unidad administrativa que considere adecuada la función de compilar información (memorias o registro) de dichas actividades de interacción, y



3. Que el Instituto continúe su importante labor con las instituciones académicas en la construcción de un entorno que propicie la innovación en el sector de las telecomunicaciones y que considere en el Programa Anual de Trabajo 2024 la realización de un estudio a detalle del estado del arte sobre el tema de innovación y triple hélice en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México.

Lilia Eurídice Palma Salas

Presidenta del VII Consejo Consultivo

Mtra. Rebeca Escobar Briones

Secretaria del Consejo Consultivo

La Recomendación fue aprobada, en lo general, por el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros: Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Ali Bernard Haddou Ruíz, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez² y Eurídice Palma Salas. Lo anterior, en la VIII Sesión Ordinaria celebrada el 10 de agosto de 2023 y reiterada vía correo electrónico, mediante Acuerdo CC/VII/IFT/100823/19, en términos del artículo 17 último párrafo, de las Reglas de Operación del CCIFT.

El Grupo de Trabajo que desarrolló el proyecto de Recomendación está integrado por su coordinador el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes y los consejeros Eurídice Palma Salas y Ernesto M. Flores-Roux.

² El consejero Edgar Olvera Jiménez reiteró su voto a través de la aplicación WhatsApp en el grupo del VII CCIFT con fecha del 28 de septiembre de 2023.

FIRMADO POR: LILIA EURIDICE PALMA SALAS
FECHA FIRMA: 2023/10/10 2:53 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 72153
HASH:
65DA73BFD6FAB349A0ED90138139014AAEC1500184A086
9B3620CA53B1815DB1

FIRMADO POR: REBECA ESCOBAR BRIONES
FECHA FIRMA: 2023/10/11 10:41 AM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 72153
HASH:
65DA73BFD6FAB349A0ED90138139014AAEC1500184A086
9B3620CA53B1815DB1